



BECAS

# CONVOCATORIA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMEXCID 2024



ESPECIALIDADES  
*MÉDICAS 2024*



**RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

**AMEXCID**

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO



## CONVOCATORIA

### “BECA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMEXCID 2024”

Para contribuir a la reducción de las desigualdades y lograr las metas de salud contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), México a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores – Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo (AMEXCID) – consciente de la alta calidad en la enseñanza que brinda el Sistema de Salud Mexicano, ofrece por segunda vez esta beca dirigida específicamente a estudiantes extranjeros en áreas de la salud.

Creemos firmemente que con el intercambio de experiencias entre médicos extranjeros y mexicanos, se contribuye al fortalecimiento de aprendizajes para así generar conocimiento que redunde en profesionales de la salud preparados para atender los desafíos que existen en cada país.

**Secretaría de Relaciones Exteriores**

**Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

**AMEXCID**



## OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de capital humano de alto nivel académico en el campo de la medicina mediante el otorgamiento de becas para la formación de médicos extranjeros.

## MODALIDADES DE BECA

Modalidad Presencial de Tiempo Completo	Tiempo máximo de otorgamiento de la beca
Especialidades Médicas	24 meses
Sub-Especialidades Médicas	24 meses

\*No se autorizará ningún cambio de estudios durante la duración de la beca.

## BENEFICIOS DE LA BECA

La AMEXCID otorgará a las/los aspirantes seleccionadas(os):

- Un monto mensual para manutención de 5 (cinco) veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalente en la actualidad a **\$16,502.65**. La Unidad de Medida y Actualización (UMA) está sujeta a los cambios establecidos por Ley.

## CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	<b>8 de julio de 2024</b>
Fecha de inicio de Registro de postulaciones	<b>8 de julio de 2024</b>
Cierre de la convocatoria	<b>23 de agosto de 2024</b>
Notificación de resultados a las(os) aspirantes seleccionados	<b>Entre el 17 y 20 de septiembre de 2024</b>
Inicio de beca	<b>Octubre de 2024</b>



## Obligaciones de los estudiantes extranjeros en caso de asignársele una beca:

1. Los aspirante seleccionados, al aceptar la beca, se compromete a cumplir las “Normas Aplicables a los Becarios Extranjeros” (**NABES**) actuales y vigentes en caso de que hubiera alguna actualización durante el periodo establecido para realizar sus estudios.
2. Participar en eventos académicos (conferencias, foros, etc.) que pudieran ser organizados por la AMEXCID en coordinación con la Secretaría de Salud y la/el becaria(o).

## POSTULACIÓN

1. Las solicitudes deberán cumplir con lo establecido en esta Convocatoria, incluyendo los documentos que en ella se refieren y los formatos correspondientes en los siguientes términos:
2. Las postulaciones se recibirán en formato electrónico a través del Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) (<https://sigca.sre.gob.mx>) durante el periodo estipulado.
3. El registro de postulaciones deberá ser en español.
4. La solicitud se realiza a título personal y sólo se admitirá un registro por persona, en caso contrario, las postulaciones serán descartadas automáticamente.
5. Los aspirantes que cuenten con más de una nacionalidad, podrá presentar una única solicitud, misma que deberá corresponder a uno de los países elegibles en la presente Convocatoria (**Anexo 1**). Ésta deberá presentarse conforme a la nacionalidad con la que se acreditará la/el aspirante.
6. Se evaluarán únicamente las postulaciones que correspondan a una beca que se encuentre dentro de la oferta académica estipulada en el (**Anexo 2**)

## **SON INELEGIBLES**

3. Diplomáticas(os) extranjeras(os), así como sus familiares.
4. Extranjeras(os) en México con visa de residente permanente.
5. Extranjeras(os) que cuenten también con nacionalidad mexicana, incluyendo hijo(a) de padre o madre mexicanos.
6. Extranjeras(os) que cuenten con visa mexicana por unidad familiar o que aspiren a obtenerla.
7. Aspirantes que hayan recibido una beca en el año anterior (2023), por cualquier Institución del Gobierno Federal.
8. Si cuenta con una beca otorgada por cualquier dependencia del Gobierno de México.



9. Ex becarias(os) de la AMEXCID que soliciten una beca cuando no haya transcurrido el mismo número de meses en los que fueron recibidos los beneficios.

## DOCUMENTOS REQUERIDOS

### Características de los documentos:

1. Los documentos que se encuentren en un idioma distinto al español deberán acompañarse de una traducción simple al español.
2. Los aspirantes deberán enviar la documentación en formato **PDF (Tamaño máximo 1.8 MB)**.
3. Todos los documentos que se solicitan en este apartado deberán anexarse a su postulación en el Sistema antes del cierre de la Convocatoria.
4. Los documentos deberán ser legibles.
5. Todos los documentos deberán escanearse a color

### Documentación requerida

1. Copia del pasaporte vigente en formato de libro abierto.
2. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Copia de la Tarjeta de residente temporal de estudiante (vigente).
4. Carta declaratoria **(Formato 1)**
5. Curriculum vitae **(Formato 2)**.
6. Para **especialidades médicas** Copia de la constancia de selección, obtenida mediante el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas **(ENARM)**.
7. Constancia de Inscripción actualizada (no mayor a un mes) que expida la Institución de Educación Superior en México que avale sus estudios.
8. Historial Académico oficial expedido por Servicios Escolares de la Institución de Educación Superior en México que avale sus estudios, donde indique claramente que durante el último período completo cursado obtuvo un promedio mínimo de 85 (en escala de 0 a 100, o de 8.5 en escala de 10) **NO SE ACEPTAN CALIFICACIONES PARCIALES**.
9. Constancia de Inscripción actualizada (no mayor a un mes) donde indique el nombre del hospital o instituto en el que está cursando sus estudios de acuerdo al **Anexo 1**. La misma deberá indicar que el postulante cuenta con un promedio mínimo de 85 (en escala de 0 a 100, o de 8.5 en escala de 10) del último periodo completo cursado. **NO SE ACEPTAN CALIFICACIONES PARCIALES**.



## REQUISITOS DE LAS CONSTANCIAS O HISTORIAL ACADÉMICO

1. Deberá contar con membrete de la institución.
2. Deberá incluir el nombre y firma de la autoridad competente.
3. Indicar las fechas de inicio del curso y término de los estudios en formato obligatorio: DD/MM/AAAA.
4. Señalar la modalidad de los estudios a realizar especialidad médica o sub especialidad médica.
5. Nombre de los estudios de acuerdo al **Anexo 2**.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. La entrega de la totalidad de los documentos solicitados en esta Convocatoria.
2. Se dará preferencia a las (os) candidatas (os) que se encuentren estudiando en el interior de la República Mexicana.
3. Antecedentes de excelencia académica a la/el aspirante.
4. Se dará preferencia a la/el aspirante que nunca haya contado con una beca de la AMEXCID.
5. Al número en el orden en el que se registró la postulación. (se dará preferencia a las candidaturas que se registren primero).

## RESULTADOS

1. De conformidad con el calendario de la presente Convocatoria, la decisión del otorgamiento de la beca será comunicada por correo electrónico **únicamente a los aspirantes seleccionados por medio de correo**.
2. Si la AMEXCID no cuenta con una respuesta afirmativa de aceptación de la beca por parte de la/el aspirante seleccionada(o), la AMEXCID podrá otorgar la beca a otra(o) aspirante que cumpla con los requisitos solicitados.
3. La decisión final sobre el otorgamiento de las becas compete únicamente al Gobierno de México.
4. Toda decisión realizada durante el proceso de selección es inapelable y se ajustará a la disponibilidad presupuestaria de la **AMEXCID**.
5. **La AMEXCID NO PROPORCIONARÁ NINGUN DETALLE SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN NI DE LOS MOTIVOS POR EL CUAL SE OTORGO O NO UNA BECA.**

## CONSIDERACIONES

1. La beca es intransferible, y no podrán diferirse para años académicos posteriores al periodo que le fue otorgada.
2. Una vez otorgada la beca, no se modificarán o extenderán los periodos establecidos en la publicación de los resultados.



3. Todo aspirante seleccionado, deberá presentarse en las instalaciones de la Dirección de Intercambio Académico (DIA), ubicada en la Secretaría de Relaciones Exteriores – Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo – Dirección de Intercambio Académico – ubicada en: Plaza Juárez No. 20, Planta baja (Centro de promoción y difusión de becas) Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México en horario de atención de **09:00 a 13:30 horas en la fecha que le indique el personal de la Dirección de Intercambio Académico.**
4. Los participantes seleccionados, serán considerados como becarios, siempre y cuando formalice la entrega de la documentación en las oficinas de la Dirección de Intercambio Académico, quedando sujeto a los compromisos de esta Convocatoria.

## TRANSITORIOS

1. Todo asunto no previsto en esta Convocatoria, será resuelto por los funcionarios de la AMEXCID, que cuenten con las facultades para ello.
2. En caso de causas de fuerza mayor, no se pueda concretar el otorgamiento de las becas de esta Convocatoria, la AMEXCID notificará a las(os) aspirantes sobre la situación en calidad de inapelable.
1. El otorgamiento de las becas de esta convocatoria, está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la AMEXCID.
3. Para más información acerca de asuntos migratorios, deberán consultarse los siguientes enlaces electrónicos:

## Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

<http://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/visas-para-extranjeros>

## Embajadas de México en el Exterior:

<https://directorio.sre.gob.mx/index.php/embajadas-de-mexico-en-el-exterior>

La SRE/AMEXCID pone a sus órdenes el siguiente correo electrónico mediante el cual se podrán formular consultas y preguntas relacionadas con esta Convocatoria: [infobecas@sre.gob.mx](mailto:infobecas@sre.gob.mx)

Recomendamos que antes de realizar su postulación consulte la **Guía del postulante** para que pueda realizar su registro con éxito (**Anexo 3**).

**Únicamente se responderá a dudas y se proporcionará orientación sobre el proceso de registro. Cualquier otra situación, se le dará una respuesta automática.**

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México.

Tel:(55) 36865100 [www.gob.mx/sre](http://www.gob.mx/sre)





## 1) PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

*Los datos personales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se deberá garantizar la seguridad y confidencialidad de dichos datos evitando el acceso y uso no autorizado, divulgación, sustracción u otra acción que pueda menoscabar el derecho a la protección de los datos personales, en términos de la citada normatividad. Consulte el aviso de privacidad en el siguiente vínculo electrónico:*

<https://sre.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-convocatorias>